

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL**

Montevideo, 3 de enero de 2019

**Resolución Nº 12 /019**

**VISTO:** La Licitación Abreviada Nº 12/2018, formulada con el fin del arrendamiento de servicio de traslado y custodia de valores de las oficinas de la Dirección Nacional de Identificación Civil hacia dependencia del BROU.-----

**RESULTANDO:** I) Que de acuerdo a las previsiones legales vigentes se ha cumplido con la publicidad del acto licitatorio en las revistas especializadas, y en la página del Programa de Compras y Contrataciones Estatales.-----

II) Que de acuerdo al informe contable el gasto que genere el presente procedimiento se atenderá con crédito SIIF, Objeto de Gasto 291, financiamiento 1.2.-----

III) Que en el acto de apertura del día 11 de Diciembre de 2018, se presentaron las empresas: Grupo Gamma S.R.L y Prosegur Transportadora de caudales S.A. -----

IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar el presente llamado a la empresa GRUPO GAMMA S.R.L, por el monto total mensual de \$ 67.100,00 (pesos uruguayos sesenta y siete mil cien con 00/100) impuestos incluidos, lo que asciende a un monto total anual de \$ 805.200,00 (pesos uruguayos ochocientos cinco mil doscientos con 00/100) impuestos incluidos.-----

**CONSIDERANDO:** Que se ha dado cumplimiento a las formalidades dispuestas por el Decreto 150/012 TOCAF.-----

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL**

**RESUELVE:**

1º) **ADJUDÍCASE** la Licitación Abreviada Nro. 12/2018, Ad Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, a la empresa GRUPO GAMMA S.R.L, de acuerdo al siguiente detalle: el arrendamiento de un sistema de servicio de traslado y custodia de calores de las oficinas de DNIC sito en Rincón 665 hacia dependencia del BROU.-----

2º) La presente erogación representa un **monto total mensual de \$67.100,00** (pesos uruguayos sesenta y siete mil cien con 00/100) impuestos incluidos; equivalente a un **valor anual de \$805.200,00** (pesos uruguayos ochocientos cinco mil doscientos con 00/100) impuestos incluidos, la que será atendida con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 031, Programa 423, Objeto de Gasto 291, Financiamiento 1.2. Con crédito 2019 se atenderá lo correspondiente de Febrero a Diciembre \$738.100,00 ( pesos uruguayos setecientos treinta y ocho mil cien con 00/100) impuestos incluidos, fecha que daría inicio el contrato. Con crédito 2020, se atendería la suma de \$ 805.200,00 ( pesos uruguayos ochocientos cinco mil doscientos con 00/100) impuestos incluidos; y con crédito 2021 se atendería la suma de \$67.100,00 ( pesos uruguayos sesenta y siete mil cien con 00/100) impuestos incluidos.-----

3º) El plazo de esta contratación será de un año con opción a un año más.-----


4º) **REMÍTASE** al Contador Central y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República Destacado en el Ministerio del Interior, para control e intervención.-----

5º) **CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección Nacional de Identificación Civil para la notificación a la empresa adjudicataria y demás empresas concursantes; emitir la correspondiente orden de compra, confección de contrato y demás trámites. Oportunamente, archívese por el Departamento Contable.-----

DC/fi

El Director Nacional  
de Identificación Civil

Comisario Gral. (PT) (R)

  
Dr. Ruben AMATO LUSARARIAN  
ABOGADO